ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de La Ceja del Tambo, por conducto de las dependencias que originan la necesidad contractual, pone a disposición el análisis del sector económico que sustenta la definición de las reglas de participación incorporadas en los estudios previos y en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

ANÁLISIS DEL SECTOR:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el análisis del sector que enmarca el objeto a contratar: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA.

ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS

Para 2025, las proyecciones han venido en aumento y ahora están entre 2,6% y 2,7%, ubicándose muy cerca del crecimiento acumulado del ISE. En este contexto, los analistas encuestados en septiembre por Fedesarrollo reportan proyecciones de 2,6%, mientras que el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda proyectan un 2,7%. Por su lado, los organismos internacionales tienen una expectativa ligeramente más baja de 2,5% (FMI y Banco Mundial).

De llegar a cualquiera de estas cifras, Colombia ubicaría su crecimiento por encima del de América Latina (2,2%) y sería el único país entre los 5 países grandes de la región (Brasil, México, Chile y Perú) que elevaría su ritmo de crecimiento en 2025. Lo anterior, se daría en un contexto en el que el crecimiento mundial se ralentizaría en el año, al pasar del 3,3% observado en 2024 a 3,0% en 2025, pese a que en julio el FMI revisó la cifra de crecimiento mundial al alza en 0,1 p.p. respecto a la pronosticada en abril.

En términos de precios, el FMI indica que la inflación mundial seguirá bajando, pero a un ritmo un poco más lento de lo que se esperaba en enero. En este contexto, las proyecciones de julio indican que a nivel mundial la inflación bajaría a 4,2% en 2025 en el promedio del año, siguiendo una senda similar a la prevista en abril. Lo mismo sucede en Colombia, ya que la inflación viene bajando, pero a un ritmo más lento al previsto, con un resultado de 5,1% en agosto.

Dado lo anterior, el FMI moderó la baja en perspectivas de abril, revisando sus proyecciones al alza, tanto para la actividad económica mundial como para la mayoría de los países y regiones. De este modo, las proyecciones de julio apuestan por un crecimiento mundial de 3,0% para 2025 y de 3,1% en 2026, las cuales son 0,2 p.p. y 0,1 p.p., más altas que las de abril.

Pese a que las cifras implican una mejora frente al escenario de referencia de abril, las proyecciones siguen indicando un crecimiento económico desacelerado frente 3,3% que se

observó en 2024 y frente al crecimiento de 3,3% que se esperaba en enero tanto para 2025 como para 2026, que ya era de por si una cifra baja frente al crecimiento promedio de 3,7% que había mostrado la economía mundial entre 2000 y 2019.

Por países y regiones se tiene que las revisiones fueron al alza para la mayoría de los países, no obstante, para 2025, las economías más avanzadas tuvieron un incremento de tan solo 0,1 p.p., mientras que para los países emergentes y en desarrollo, el alza fue mayor (0,4 p.p.), debido principalmente al aumento en la proyección de crecimiento de China que fue de 0,8 p.p., reflejando "una actividad más fuerte de lo esperado en la primera mitad de 2025 y la reducción significativa de los aranceles entre Estados Unidos y China."

Dentro de estas economías, EE.UU. crecería un 1,9% en 2025 y 2,0% en 2026, después de haber crecido 2,9% en 2024, siendo la de mayor pérdida en la dinámica en 2025, ya que la Zona Euro, Reino Unido, Japón y Canadá crecerían lo mismo o más que en 2024 y el grupo de "otras economías avanzadas" se desaceleraría pero con una velocidad menor.

Pese a ello, EE.UU. seguiría siendo en 2025 uno de los países de mayor crecimiento entre las economías avanzadas, si se considera que Canadá tendría un crecimiento de 1,6%, Reino Unido uno de 1,2%, la Zona Euro uno de 1,0% y Japón uno de 0,7%.

Extraido: Expectativas economicas Departamento Nacional de Planecion.

Resultados de encuestas a analistas económicos

Variable \ Encuesta		EOF Fedesarrollo sep.	sube/baja respecto al anterior	EME Ban.República sep.	sube/baja respecto al anterior
PIB Crecimiento	2025	2,60%	⬇ -0,10%		
	III t	2,60%			
Inflación	2025	5,08%	⬆ 0,14%	5,03%	⬆ 0,09%
Tasa de intervención	Fin de 2025	9,00%	= 0,00%	9,07%	⬆ 0,17%

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera (EOF) - Fedesarrollo y BVC, Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) - Banco de la República

ECONOMÍA COLOMBIANA

El panorama macroeconómico para Colombia en 2025 está marcado por tensiones persistentes. La desaceleración global, las altas tasas de interés, una demanda interna todavía débil y la contracción del crédito se conjugan con nuevos factores de incertidumbre: el agravamiento de conflictos geopolíticos, fenómenos climáticos, volatilidad en los mercados financieros y desbalances macroeconómicos estructurales que dificultan la previsibilidad. En este escenario, los hogares y las empresas siguen sintiendo el impacto de las tasas altas; al tiempo, surgen interrogantes sobre cuán rápido podrá reflejarse un deterioro en el empleo y si el consumo continuará con fuerza pese a un contexto adverso.

Para comprender completamente este momento, es útil mirar el punto de partida. Tras la fuerte contracción económica de 2020, la economía colombiana logró un rebote en 2021, aunque el ajuste posterior al impacto inflacionario ha sido más lento de lo esperado. En 2023 y 2024, las condiciones financieras restrictivas y la inflación alta limitaron la recuperación, con lo que retomar

niveles de inflación dentro del rango meta del Banco de la República (2-4 %) y un crecimiento sostenido entre 3 % y 3,5 % tomará tiempo y exige cautela.

Según el Banco de la República, para cerrar 2025 se proyecta un crecimiento del PIB de alrededor de 2,6 %, con una inflación que se reduciría hasta aproximadamente 4,4 Por su parte, el Banco Mundial estima un crecimiento un poco más optimista, con un 3,0 % en 2025, apoyado en una recuperación del consumo y la inversión privada a medida que los precios se estabilizan.

En línea con esto, el Informe de Política Monetaria del Banco de la República (abril 2025) señala que la actividad económica en el primer trimestre ha sido más dinámica de lo previsto, impulsada por un consumo privado vigoroso, un repunte en la inversión y un mejor acceso al crédito.

No obstante, esa recuperación no está exenta de riesgos: el informe también advierte sobre choques externos negativos, especialmente relacionados con el comercio internacional y la política arancelaria, que podrían frenar el crecimiento.

En términos de política monetaria, el Banco de la República mantiene una postura relativamente prudente. A pesar de la moderación de la inflación, persisten los riesgos y la junta directiva del Banco ha optado por una política cautelosa, reconociendo que su capacidad para recortar tasas dependerá en gran medida de que la inflación converge de forma sostenida hacia el objetivo del 3 %.

Para 2025 Colombia transita por un momento de recuperación gradual: con crecimiento positivo, pero moderado; con inflación que ha comenzado a ceder, aunque todavía por encima de la meta; y con una política monetaria que se adapta con prudencia a las condiciones cambiantes. La clave para navegar este ciclo estará en la capacidad de mantener la estabilidad macroeconómica frente a los vientos globales y locales.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La economía colombiana está dividida en tres sectores: Primario, secundario y terciario. Dicha división corresponde a las diferentes actividades económicas que se presentan en el país.

El sector primario mantiene su relevancia mediante actividades extractivas y de producción de materias primas, como la agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, minería y aprovechamiento forestal. En el contexto actual, dicho sector enfrenta los desafíos derivados de la variabilidad climática asociada al fenómeno de El Niño y La Niña, la presión sobre ecosistemas estratégicos y la necesidad de avanzar en procesos de tecnificación y sostenibilidad. No obstante, sigue siendo uno de los principales generadores de empleo rural y un soporte fundamental para las cadenas agroindustriales.
El sector secundario comprende la transformación industrial de las materias primas en bienes de consumo e intermedios. Para 2025, la industria colombiana continúa en un proceso de recuperación gradual tras los ciclos de desaceleración de 2023–2024, impulsada por la demanda interna y por incentivos orientados a fortalecer la producción nacional, la economía circular y la innovación en materiales. La manufactura, la industria metalmecánica, la producción textil y la fabricación de mobiliario mantienen participación relevante dentro del PIB industrial.

El sector terciario, conformado por las actividades de servicios, continúa siendo el principal motor de la economía nacional. En 2025, mantiene una expansión estable impulsada por el comercio,

transporte, servicios empresariales, educación, salud, turismo y tecnologías de la información. Este sector sigue liderando el empleo formal en Colombia y actúa como articulador de los demás sectores productivos.

El sector mobiliario hace referencia principalmente a bienes de dos segmentos: el de uso doméstico, que representa el mayor porcentaje del mercado, entre los productos que se destacan están camas, somieres y demás artículos; y en el ámbito empresarial se encuentran mobiliario de oficinas, sillas, módulos, entre otros.

Aunque históricamente el sector mobiliario ha estado estrechamente vinculado al uso de madera, en 2025 predomina una tendencia a la diversificación de materiales, incorporando polímeros, metales livianos, materiales reciclados, tableros compuestos y tecnologías de fabricación sostenible. Esta transición ha sido impulsada por consideraciones ambientales, la regulación forestal, las certificaciones de aprovechamiento sostenible y la demanda creciente de productos más accesibles y duraderos.

A nivel internacional, siguen destacándose países como Estados Unidos, China, Italia, Alemania y España como líderes en diseño, innovación y exportación de mobiliario. En Colombia, el sector continúa consolidándose gracias a la demanda creciente de hogares y empresas, la expansión del sector de la construcción, la transformación digital del comercio y la incorporación de tendencias de diseño multifuncional y mobiliario inteligente.

Uno de los principales desafíos que enfrenta la producción del sector mobiliario en Colombia es la velocidad con la que las empresas extranjeras han logrado adaptarse a nuevas materias primas y tecnologías de fabricación. Mientras que en mercados internacionales se ha avanzado de manera acelerada hacia materiales compuestos, plásticos de alto rendimiento, metales livianos y productos reciclados, en Colombia esta transición ha sido más gradual debido a limitaciones tecnológicas, costos de reconversión industrial y la predominancia de procesos tradicionales basados en madera y derivados.

No obstante, para 2025 el mercado colombiano ofrece oportunidades significativas. El consumidor actual está fuertemente influenciado por tendencias de diseño, estilos de vida funcionales y preferencias que cambian con rapidez, lo que impulsa una renovación constante del mobiliario tanto en el ámbito doméstico como institucional. En este escenario, los precios deben guardar coherencia con la utilidad del producto, su durabilidad y el tipo de materia prima empleada, dado que los materiales con certificaciones de sostenibilidad o de mayor calidad suelen tener costos superiores.

El dinamismo del sector de la construcción sigue siendo uno de los principales motores para la industria mobiliaria. El aumento en la entrega de viviendas nuevas, la reactivación de proyectos comerciales y la adecuación de espacios laborales han elevado la demanda de muebles y enseres. Esta situación ha generado una amplia gama de precios en el mercado, influenciada por los insumos utilizados: los productos con mayor contenido de madera sólida o con maderas de origen certificado presentan costos más altos, principalmente debido a las regulaciones ambientales y a la necesidad de garantizar prácticas sostenibles que eviten la deforestación.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Para 2025, estas organizaciones continúan desempeñando un papel clave en temas de competitividad, sostenibilidad, comercio exterior, formalización y desarrollo empresarial. Entre los principales actores se destacan:

- Consejo Gremial Nacional (CGN)
- Asociación Nacional de Comercio exterior (ANALDEX)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)
- Federación Nacional de Industriales de la Madera (FEDEMADERA)

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

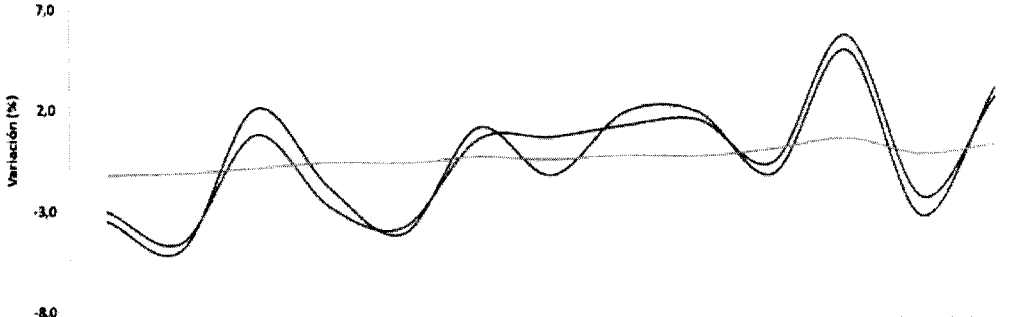
La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Tomando como marco la Encuesta Anual Manufacturera de 2017, se realizó el último rediseño de la operación estadística. Sobre este año base, se obtuvo una encuesta por muestreo no probabilístico de 3.100 establecimientos; con ellos se presentan los resultados a nivel total nacional y su desagregación para 12 departamentos, Bogotá y otros departamentos, 3 áreas metropolitanas y 8 ciudades del país, para los diferentes usuarios públicos y privados. En el contexto nacional, se mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, los cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

En mayo de 2025 frente a mayo de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 3,0%, las ventas reales de 2,6% y el personal ocupado de 0,3%.

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional Mayo 2024 – mayo 2025.



	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
Producción Real	-3,5	-5,0	2,0	-1,9	-4,1	1,1	-1,3	1,9	1,9	-1,2	4,9	-3,3	3,0
Ventas Reales	-3,0	-4,6	0,8	-2,8	-3,8	0,5	0,7	1,2	1,5	-0,6	5,7	-2,4	2,6
Personal Ocupado	-1,2	-1,1	-0,8	-0,6	-0,6	-0,3	-0,4	-0,2	-0,3	0,1	0,6	-0,2	0,3

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera Total nacional Junio 2023 - mayo 2024 / junio 2022 – mayo 2023[1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

Mayo (2025/2024)r

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	**Total industria**	**3,0**		**2,6**		**0,3**	
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	16,5	0,9	14,5	0,8	1,1	0,0
2029	Fabricación de otros productos químicos	13,2	0,5	8,0	0,4	3,5	0,1
1410	Confección de prendas de vestir	12,1	0,5	4,9	0,2	-1,7	0,1
2399	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	7,1	0,4	5,0	0,3	-1,4	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	12,1	0,4	11,9	0,4	3,1	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,5	0,3	35,4	0,4	13,6	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	14,0	0,3	13,5	0,3	7,1	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	12,6	0,2	10,2	0,3	0,3	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,1	0,2	2,0	0,1	3,9	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	15,7	0,2	14,8	0,2	-0,8	0,0
1800	Actividades de impresión	8,6	0,1	4,5	0,1	2,8	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	18,5	0,1	17,2	0,2	2,2	0,0
2011	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-4,9	0,1	-1,8	-0,1	-2,0	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13,8	0,1	12,6	0,1	1,4	0,0
1312	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	5,9	0,1	0,6	0,0	1,9	0,1
1100	Elaboración de bebidas	0,7	0,1	-1,1	-0,1	-4,2	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y sus productos	1,9	0,1	5,1	0,2	2,3	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,3	0,1	5,5	0,2	2,1	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	2,9	0,1	2,4	0,1	2,9	0,1
1061	Trilla de café	11,8	0,0	16,3	0,1	4,3	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	0,4	0,0	4,8	0,3	3,9	0,1
1620	Transformación de la madera y sus productos	4,2	0,0	5,3	0,0	-1,8	0,0
1520	Fabricación de calzado	3,3	0,0	5,3	0,0	2,2	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-0,4	0,0	-29,0	-0,2	-28,1	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,8	0,0	-2,7	0,0	4,1	0,0
1511	Curtido y recurtido de cuero; recurtido y teñido de pieles	-4,6	0,0	-9,9	0,0	-5,9	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	12,7	0,0	10,7	0,2	-0,6	0,0
2219	Fabricación de productos de caucho	9,5	0,0	3,6	0,0	-8,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-12,2	0,0	-13,0	0,0	-5,7	0,0
3290	Otras industrias manufactureras	-2,8	0,0	-1,2	0,0	-2,9	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	2,1	-0,1	-3,4	-0,1	-0,4	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-5,3	-0,1	5,9	0,3	-1,7	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	1,4	0,1	0,7	0,0	1,7	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-28,3	-0,1	-12,9	0,0	-21,5	-0,2
2826	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-6,5	-0,1	-5,9	-0,1	-0,9	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	-8,3	-0,1	-2,7	0,0	-6,5	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-8,9	-0,2	-10,6	-0,3	1,9	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	7,4	0,5	3,6	0,3	4,4	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-16,6	-0,6	-22,3	-0,7	-1,9	0,0

1410	Confección de prendas de vestir	8,6	0,3	2,5	0,1	-2,0	-0,2
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,8	0,3	4,5	0,3	4,2	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,2	0,3	31,0	0,3	12,9	0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	8,5	0,3	9,0	0,3	2,5	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	12,3	0,3	12,2	0,3	6,0	0,1
2011	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	9,3	0,2	6,5	0,2	-0,6	0,0
2029	Fabricación de otros productos químicos	5,7	0,2	6,3	0,2	2,6	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	3,1	0,2	2,6	0,1	4,2	0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	7,2	0,1	4,9	0,1	-1,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	4,5	0,1	4,5	0,1	4,3	0,2
1061	Trilla de café	35,5	0,1	38,1	0,1	5,3	0,0
1800	Actividades de impresión	6,1	0,1	3,8	0,1	3,1	0,1
2599	Fabricación de artículos y productos de vidrio	7,4	0,1	7,3	0,1	1,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	7,9	0,1	5,4	0,1	-0,2	0,0
1312	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	4,2	0,0	-1,0	0,0	1,8	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	1,1	0,0	-5,5	-0,1	-3,7	-0,1
3290	Otras industrias manufactureras	-2,6	0,0	-2,4	0,0	-3,4	-0,1
1620	Transformación de la madera y sus productos	1,4	0,0	4,6	0,0	-2,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	0,8	0,0	-4,9	0,0	3,6	0,0
2212	Fabricación de productos de caucho	-4,4	0,0	-3,4	0,0	-8,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-17,1	0,0	-13,4	0,2	-11,1	0,0

El comportamiento del sector industrial para 2025 continúa determinado por la dinámica de la demanda interna y externa, así como por variables macroeconómicas que impactan directamente

los costos y la planificación institucional. Entre estas variables se destacan la inflación, la variación anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y la tasa de cambio, factores que influyen en la capacidad adquisitiva, los costos operativos y las proyecciones presupuestales de las entidades públicas.

En cuanto a los presupuestos territoriales, existen diversos factores que pueden generar modificaciones significativas, como los desastres naturales, las decisiones en política monetaria, las fluctuaciones en los precios nacionales e internacionales de insumos y los ajustes internos en la asignación de recursos. Sin embargo, para el caso particular del presente proceso contractual, no se prevén cambios sustanciales, dado que la mayoría de costos dependen principalmente del valor del salario mínimo, la tabla de honorarios para servicios profesionales, los impuestos establecidos por la entidad y eventuales ajustes del IVA. A diferencia del sector de obras civiles, estos elementos no presentan variaciones abruptas o impredecibles.

Asimismo, las entidades territoriales pueden ajustar sus procesos de adquisición atendiendo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de necesidades y las variaciones en los precios de mercado. Estos ajustes permiten adaptar la planeación a las condiciones económicas del momento, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos.

INFLACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó el Índice de Precios del Consumidor (IPC), entendido como la inflación o costo de vida para diciembre de 2024 la **variación anual del IPC** fue DEL 5,20%.

La división Educación registró una variación anual de 10,62%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,28%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,50%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,41%), diplomados, educación continuada, PREICFES, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,87%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,97%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (5,64%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%).

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

En el periodo enero - mayo 2025, las importaciones colombianas fueron US$28.178,1 millones CIF
y registraron un crecimiento de 8,7%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - mayo 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$20.714,5 millones CIF y presentaron un crecimiento del 8,7%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (9,2%) que contribuyó con 3,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - mayo 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$4.198,2 millones CIF y aumentaron 7,6%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (48,1%), que aportaron 3,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Para 2025, la dinámica macroeconómica nacional continúa marcada por una inflación anual que ronda el 5,51 %, acompañada de una postura monetaria restrictiva del Banco de la República, que mantiene la tasa de política en 9,25 %. Este escenario incide directamente en los costos de operación del sector público, particularmente en la adquisición de bienes y servicios sujetos a variaciones en los precios de insumos, transporte y alimentos. Las presiones derivadas del ajuste de los precios regulados, la indexación salarial y la moderación de los efectos del fenómeno de El Niño prolongan la rigidez inflacionaria, lo que exige a las entidades territoriales incorporar criterios de actualización de precios, análisis de disponibilidad presupuestal y mecanismos de sostenibilidad financiera en sus estudios previos y procesos contractuales para garantizar eficiencia y adecuada planeación.

LA SENDA DE LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ES INCIERTA

"Se estima que la economía colombiana crecerá un 2,6% en 2025, aproximadamente 1pp por encima del 1,8%1 proyectado para 2024, en línea con la recuperación económica y una reducción de la inflación de 5,2% al 3,6%, continuando la convergencia al rango meta, en el marco de una política monetaria contractiva. Sin embargo, las perspectivas para 2025 estarán marcadas por un entorno global desafiante, caracterizado por altos niveles de incertidumbre geopolítica y condiciones financieras internacionales menos favorables."

Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal en Colombia, pero existen serios riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales establecidas. El déficit del Gobierno Nacional Central está proyectado para alrededor del 7,1 % del PIB en 2025. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. En el plano monetario, la política del Banco de la

República se mantiene cautelosa. Aunque la inflación ha disminuido, se mantiene por encima del objetivo de largo plazo, y la autoridad monetaria ha optado por mantener la tasa de política en 9,25 % al cierre de 2025 para contener la inflación y preservar la estabilidad financiera. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025.

El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna.

Un marco macroeconómico sólido respaldaría el programa de reformas del Gobierno. Mantener el compromiso con un marco fiscal y monetario tradicionalmente estable fortalecería la implementación de las reformas ambiciosas que se están introduciendo a un ritmo acelerado.

ECONOMÍA MUNDIAL

Según el Banco Mundial, la economía mundial sigue enfrentando un escenario desafiante. Tras un periodo de crecimiento global débil durante 2020-2024, se proyecta que el desempeño económico en 2025 continuará mostrando signos de desaceleración, reflejando lo que podría convertirse en uno de los ciclos de crecimiento más bajos de las últimas tres décadas.

El crecimiento mundial en 2025 se mantenga débil, cercano al 2,3 %, continuando la tendencia de desaceleración de los últimos tres años. Las economías en desarrollo podrían crecer un 3,8 %, por debajo de los promedios históricos de la década pasada, mientras que los países de ingreso bajo podrían crecer un 5,3 %, todavía insuficiente para compensar los efectos de la pandemia y la crisis de deuda acumulada. En las economías avanzadas, se proyecta un crecimiento de apenas 1,1 %, mostrando un enfriamiento frente al 1,2 % estimado para 2024.

Indermit Gill, economista en jefe del Banco Mundial, ha señalado: "*Si no se adoptan medidas correctivas ahora, esta década podría pasar a la historia como una década de oportunidades desaprovechadas. El crecimiento seguirá siendo débil y muchos países en desarrollo, especialmente los más pobres, enfrentarán niveles críticos de deuda y acceso limitado a alimentos*"

El informe enfatiza la importancia de impulsar la inversión y fortalecer los marcos fiscales. Entre 2024 y 2025, se prevé que la inversión per cápita en economías en desarrollo crezca apenas un 3,5 %, insuficiente para generar un efecto transformador. Históricamente, cuando la inversión

per cápita supera el 4 % durante varios años, las economías en desarrollo experimentan convergencia más rápida con los niveles de ingreso de las economías avanzadas, disminuyen más rápidamente la pobreza y mejoran la productividad, la inflación y el acceso a servicios básicos y tecnológicos.

Ayhan Kose, economista en jefe adjunto del Banco Mundial, señala: "*Para lograr un crecimiento sostenible, las economías en desarrollo deben implementar paquetes de políticas integrales que fortalezcan los marcos fiscales y monetarios, fomenten el comercio internacional y la inversión, y mejoren la calidad institucional*". Adicionalmente *"Para impulsar estos auges, las economías en desarrollo deben implementar paquetes de políticas integrales destinados a mejorar los marcos fiscales y monetarios, expandir el comercio transfronterizo y los flujos financieros, mejorar el clima para la inversión, y fortalecer la calidad de las instituciones. Es un trabajo arduo, pero muchas economías en desarrollo han podido hacerlo. Lograr nuevamente ese objetivo ayudará a mitigar la desaceleración del crecimiento prevista para el resto de esta década".*

En el contexto global, la actividad económica ha demostrado una capacidad de resistencia mayor a la prevista, aun cuando persisten marcadas diferencias en el ritmo de crecimiento entre países y desafíos estructurales por resolver. La coyuntura exige que los gobiernos orienten sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y la implementación de políticas que reactiven el potencial de crecimiento a mediano plazo.

El panorama económico actual es el resultado de un complejo proceso de recuperación que se inició tras una serie de crisis consecutivas: primero, la disrupción de las cadenas de suministro provocada por la pandemia; luego, el aumento de los precios de la energía y los alimentos a raíz del conflicto en Ucrania; y, posteriormente, un incremento pronunciado de la inflación, que obligó a una respuesta monetaria contractiva y coordinada a nivel mundial.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,4% en 2025 y el 4,1% en 2026

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuirá al 6,2% en 2025 y y se mantenga en ese nivel en 2026.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se consolide hasta el 4,1% en 2025 y el 4,3% en 2026.

SECTOR TÉCNICO Y COMERCIAL:

Una vez identificada la necesidad del municipio de La Ceja para el ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, una vez identificada la necesidad del Municipio de La Ceja relacionada con la adquisición de mobiliario de oficina para el mejoramiento y fortalecimiento de la atención al usuario de la Secretaría de Salud y Protección Social, se determinó que la entidad requiere diversos elementos claramente descritos en el estudio previo del proceso. En ese sentido, el objeto del procedimiento contractual es satisfacer de manera adecuada las necesidades institucionales y proporcionar a los servidores públicos condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de sus funciones

De la revisión realizada se evidenció que, a la fecha, no existen acuerdos marco de precios vigentes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que incluyan los bienes requeridos. Por tal motivo, se concluye la conveniencia de adelantar el proceso de selección mediante subasta inversa, de conformidad con los lineamientos señalados en el estudio previo y con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

En el análisis del sector técnico se identificó que los insumos solicitados corresponden a bienes de uso común en el mercado, cuyos precios se encuentran regulados por las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Asimismo, se trata de bienes con una vida útil moderada y cuya reposición es habitual en las entidades públicas. El mercado cuenta con una amplia oferta de proveedores con capacidad para suministrar la totalidad de los elementos requeridos bajo las especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones de oportunidad exigidas por el Municipio.

En consecuencia, se evidencia que el sector ofrece condiciones adecuadas de competencia y disponibilidad, garantizando la satisfacción de las necesidades institucionales y contribuyendo al adecuado cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría de Salud y Protección Social en beneficio de los usuarios internos y externos de la administración municipal y en armonía con los fines esenciales del Estado.

El sector económico analizado corresponde al sector secundario, específicamente al ámbito de la industria manufacturera, en el cual se transforman materias primas para la producción de bienes terminados. En este caso, se incluyen los fabricantes y proveedores de mobiliario de oficina, quienes desarrollan procesos industriales orientados a garantizar productos con características de calidad, funcionalidad y durabilidad acordes con las necesidades institucionales. Este sector se caracteriza por contar con una amplia oferta de insumos y bienes terminados, lo que permite la existencia de múltiples proveedores con la capacidad de atender los requerimientos de las entidades públicas.

Para la elaboración del estudio económico, la Administración Municipal llevó a cabo un análisis de mercado mediante la consulta a personas naturales y jurídicas que ofertan bienes similares a los requeridos. A partir de esta revisión, se obtuvieron referencias de precios y se identificaron los costos asociados al suministro del mobiliario, lo que permite contar con una base realista y actualizada para la estimación presupuestal del proceso. Este ejercicio incluyó la revisión de factores como la variación de precios regulada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y

las condiciones generales del mercado para este tipo de bienes, los cuales, por su naturaleza, presentan una vida útil moderada y una alta rotación dentro del sector institucional.

Asimismo, el análisis tuvo en cuenta la idoneidad del eventual contratista o proveedor, considerando elementos esenciales como el cumplimiento de los plazos de ejecución, los tiempos de entrega y la capacidad logística para atender los requerimientos de la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de La Ceja. También se evaluó la capacidad técnica para garantizar que el mobiliario cumpla con las especificaciones definidas en el estudio previo, asegurando estándares adecuados de diseño, materiales y calidad. Estos criterios permiten determinar que en el mercado existen oferentes suficientes y con experiencia demostrada, lo cual garantiza la viabilidad del proceso y la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales.

CONTEXTO LEGAL

El análisis del sector constituye un elemento indispensable dentro de la etapa de planeación contractual. Este instrumento materializa los principios de planeación, responsabilidad, transparencia, economía y selección objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993 y desarrollados por las normas posteriores de contratación estatal. Su finalidad es permitir que la entidad conozca el entorno real del mercado y adopte decisiones informadas sobre las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del objeto a contratar.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.
En lo que respecta al marco normativo, la actividad contractual del Municipio de La Ceja está regulada por un conjunto de normas de derecho público y disposiciones civiles y comerciales aplicables según la naturaleza del contrato. Dentro de estas se encuentran la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto-Ley 19 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, rigen el Código de Comercio, el Código Civil y el Estatuto del Consumidor, especialmente en lo relativo a la calidad, cumplimiento e idoneidad de los productos y servicios objeto de contratación.

Para el contratista también resultan aplicables el Código de Comercio, el Código Civil y el Estatuto General del Consumidor, normas que regulan aspectos como la responsabilidad comercial, la calidad del servicio, las obligaciones contractuales y el adecuado suministro de bienes. El contrato, por su parte, se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones civiles y comerciales que correspondan.

El artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 impone a las entidades estatales la obligación de realizar un análisis integral del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Este análisis debe quedar documentado en los estudios y documentos precontractuales. Su cumplimiento está directamente relacionado con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y con los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, que orientan la función administrativa hacia la eficiencia, transparencia y adecuada gestión de los recursos públicos.

El análisis del sector permite optimizar los procedimientos internos, mejorar la gestión administrativa y asegurar que las dependencias del Municipio de La Ceja actúen bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad. Constituye, además, un mecanismo clave para garantizar la selección de oferentes idóneos y la adecuada satisfacción de las necesidades de la Administración y de la comunidad.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN:

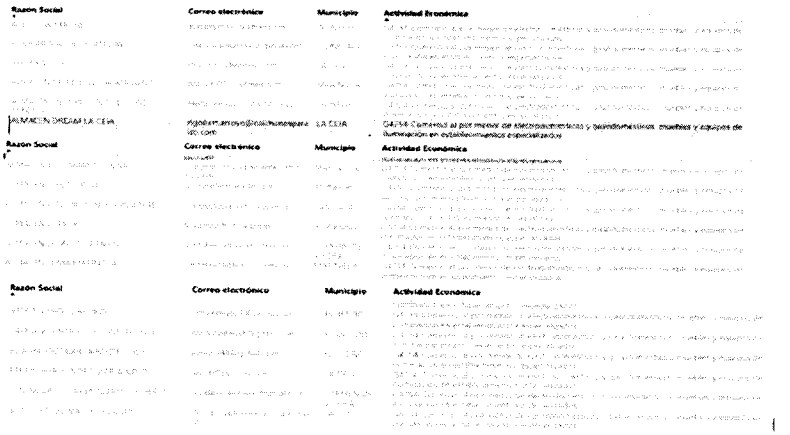
Ítem	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO ESCRITORIO DE OFICINA , compuesta de una superficies de 60cm x 120 cm en material madecor RH 15 mm color croma (línea tolua de madera) regruesado a 30 mm con tapacantos rígido de 2mm de espesor, base metálica de 60 cm x 120cm x 70 cm de altura en tubo de 3¨x 1,2 ¨calibre 16, con acabado en pintura electrostática blanco y deslizadores plásticos de alta resistencia, una cajonera tipo archivador de 60 cm de alto x 45 cm de ancho y 50 cm de fondo, con deslizadores fabricada en madecor RH 15mm de color blanco polar y tapas de cajones en color croma (línea tolua), rieles full extensión con dos cajones por columna y llave para cajón superior.	UND	10
2	ESCRITORIO DE OFICINA DOBLES PARA ÁREA INTERNA, compuesta de dos superficies de 60cm x 120 cm en material madecor RH 15 mm color croma (línea tolua de madera) regruesado a 30 mm con tapacantos rígido de 2mm de espesor, base metálica de 120 cm x 120cm x 70 cm de altura en tubo de 3¨x 1,2 ¨calibre 16, con acabado en pintura electrostática blanco y deslizadores plásticos de alta resistencia, 1 pantalla divisoria en acrílico 6 mm, de 110 cm x 30 cm y una cajonera tipo archivador de 60 cm de altox 45 cm de ancho y 50 cm de fondo, con deslizadores fabricada en madecor RH 15mm de color blanco polar y tapas de cajones en color croma (línea tolua), rieles full extensión con dos cajones por columna y llave para cajón superior.	UND	6
3	SUMINISTRO DE SILLA DE OFICINA EJECUTIVA, referencia Chicago, con mecanismo de bloqueado y regulación de graduación, estructura metálica cromada y acabado en ecocuerode alto tráfico.	UND	10
4	SUMINISTRO REPISAS DE OFICINA , compuesta de una superficies de 30cm de alto x 50 cm de ancho x 20 cm de profundidad en material madecor RH 15 mm color croma (línea tolua de madera) regruesado a 30 mm con tapacantos rígido de 2mm de espesor,	UND	9
5	Suministro de Archivador metálico Pedestal, acabado en pintura electrostática negro. Tres cajones con riel pesado y chapa. Medidas	UND	5

	(en cm) Alto:69 Ancho:30 Profundidad:49		
6	Suministro de Estantería modular en Lámina Cold Rolled calibre 16 c.3.00m Alto X 2.40m Ancho X 1.00m Fondo. Siete (7) Niveles. TUBERIA PTS de 70x70 mm, acabado en pintura electrostica.	UND	6
7	Suministro de archivo rodante 4.25 de ancho x 1.5 mt de fondo, x 2.10 mt de altura 7 entrepaños x estantería (16 estanterías) 3 carros rodantes de 0,90 de ancho x 1.5 mt de fondo, x 2.10 mt de altura 2 carros fijos de 0,45 x 1.5 mt de fondo, x 2.10 mt de altura 1 puerta de 0,45 x 2.10 mt de altura 10,24 mtr lineales de riel antivolco 4 tapas laterales	UND	1
8	Suministro de puerta abatible en vidrio templado transparente de 10 mm de espesor, con herrajes y accesorios de alta calidad en acero inoxidable, cumpliendo con las normas de seguridad y acabado estético requeridas. Dimensiones: Ancho total: 120 cm, Altura total: 210 cm Tipo de vidrio: templado claro (transparente), Incluye: Sistema de pivote, Manija 1 manija doble en acero inoxidable tipo Roma de 80 cm. Tope inferior, Cerradura.	UND	1
9	Puertas con bastidor en tubería de 40 x 40 x 2,5 mm, bastidor con 3 refuerzos horizontales internos, soldado con soldadura MIG Tableros en lámina CR18 por ambos lados del bastidor (entamborada), Dimensiones: Ancho total: 110 cm, Altura total: 240 cm. sistema corredizo con riel U150 y correderas ECO300 marca Ducasse, guías de piso en Teflón, 2 topes de final de carrera para el riel y para la nave en la parte inferior; recibidor para el cierre tipo marco en lámina colRoll calibre 18. Cerradura tipo Chapa Candado, 1 manija doble en acero inoxidable tipo Roma de 80 cm. Acabado en pintura poliuretano.	UND	1
10	Suministro LAMPARÁS RECTAS, chasis en lamina con acabado en pintura electrostática, medidas: 110 cm de largo 12 cm ancho 10 cm de alto, colgante con sistema de guaya, iluminación led 110v , marco en acrílico 5 mm, Cable Eléctrico Encauchetado 2x16 Awg Negro. incluye cableado	UND	11
11	PANELES SEPARADORES para bodega. Incluye estructura metálica para armado y soporte, perfiles esquineros, placa de MDF 15 mm (cara exterior), cinta en fibra, Vidrio de 50 mm, tornillería de 6x1 y 7x7/16, masilla, lija, cortes, perfil en "Z".	m3	25

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.



Razón Social	Correo electrónico	Municipio	Actividad Económica
ALMACEN DREAM LA CEJA	[illegible]	LA CEJA	[illegible]

Razón Social	Correo electrónico	Municipio	Actividad Económica

Razón Social	Correo electrónico	Municipio	Actividad Económica

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

De acuerdo con el análisis del sector elaborado por la Entidad, se identificó que en el Oriente Antioqueño existe una oferta suficiente de personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar los bienes requeridos. Esta disponibilidad de oferentes permite concluir que el presente proceso de selección puede ser limitado a las MIPYMES del Municipio de La Ceja, siempre que se cumplan los presupuestos legales para aplicar dicha restricción.

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, y considerando que el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), se habilita la posibilidad de limitar la convocatoria a las MIPYMES con domicilio principal en el Municipio de La Ceja. Esta limitación procederá únicamente cuando se reciban solicitudes formales de al menos dos (2) MIPYMES locales y cuando dichas empresas acrediten un mínimo de un (1) año de existencia.

Los interesados en participar bajo esta modalidad deberán manifestar de manera expresa su intención de que el proceso se limite a MIPYMES locales. Esta manifestación deberá presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura oficial del proceso de selección.

La solicitud deberá contener la información y documentación que permita verificar la condición de MIPYME, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021. Solo con base en esta verificación será posible determinar la procedencia de la limitación de la convocatoria y avanzar con el proceso de selección en los términos previstos por la normatividad vigente.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Plazos del Contrato: La determinación del plazo contractual se establece a partir de la programación de las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual. Para ello se consideran aspectos como la magnitud del suministro, la posible necesidad de maquinaria o materiales especializados, el conocimiento técnico requerido y la secuencia lógica en que deben desarrollarse las actividades o entregas previstas. Estos elementos permiten definir un plazo adecuado que garantice la correcta y oportuna ejecución del contrato.

Proveedores: De acuerdo con la información disponible en el SECOP y los procesos de contratación, se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de La Ceja para ser los adjudicatarios del mismo.

Forma de Pago: El Municipio pagará al contratista en actas de pago parciales, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados, previa facturación, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social en pensiones, salud y parafiscales de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

No obstante, la forma de pago prevista, quedará sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

Nota. Se advierte que el Municipio dispone del presupuesto señalado y que conforme a los requerimientos del supervisor del contrato se irá descontando cada uno de los bienes prestados por el contratista.

Domicilio: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de La Ceja.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Efectuando una consulta a través del SECOP II, se logra evidenciar que existen diversas entidades del sector público que contratan servicios iguales o similares a los cuales el municipio de La Ceja requiere de su suministro. Así:

Nro CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2019.05.11.027.391	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD (FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS Y CENTRO CULTURAL) Y LA SECRETARÍA DE SALUD Y	SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S.	162,543,093.00

	PROTECCIÓN SOCIAL		
1170-06-08-029-2021	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (ÉNFASIS CDI EL PORVENIR), LA CASA ABRAZANDO FAMILIAS Y LA CASA DE VEGAS DE LA CALLEJA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	$381.874249
SASI-27-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUARNE ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2022	CAOBA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	$270.000.000
SI-05-2021	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA INDUSTRIAL Y MOBILIARIO PARA EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA	UNIÓN TEMPORAL MADEMUEBLES LA CEJA	$ 66.219.573

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las directrices emitidas por la Agencia Colombia Compra Eficiente y considerando los riesgos inherentes al objeto contractual, a continuación, se definen los indicadores de capacidad financiera y organizacional que serán tenidos en cuenta para evaluar la idoneidad de los oferentes en relación con los riesgos asociados al proceso de contratación.

Indicadores de capacidad financiera

De conformidad con las directrices de Colombia Compra Eficiente, "los indicadores de capacidad financiera tienen como objetivo establecer condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes, mediante el análisis de su liquidez y nivel de endeudamiento. Estas condiciones permiten evaluar la aptitud del proponente para cumplir de manera oportuna y completa con el objeto contractual."

En ese sentido, los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos para este proceso de contratación son los siguientes:

Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.
Para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, el Municipio ha considerado diversos criterios con el propósito de evitar una aplicación meramente mecánica de fórmulas matemáticas, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2.

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 0,40
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Si el Oferente es un consorcio o unión temporal, cada uno de los asociados deberá cumplir con los índices anteriores.

Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el

patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Rentabilidad del activo
Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP a corte de los últimos tres años.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio ROE= UTILIDAD OPERACIONAL X 100 PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.20
Rentabilidad sobre activos ROA= UTILIDAD OPERACIONAL X 100 ACTIVO TOTAL	Mayor o igual a 0.15

BIBIOGRAFÍA
DANE. Comunicado de prensa 09 de enero del 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-may2025.pdf
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/cp-IPC-dic2024.pdf?utm_source=chatgpt.com
DANE Boletín Técnico 2025 Producto interno Bruto https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

WILFER ALBERTO OTALVARO PÉREZ
Secretario de Salud y de Protección Social

Proyectó: Karen Dayana morales montes
Abogada- Contratista
Secretaría de salud y de protección social